

AVISO

Convocatoria a Audiencia Pública para el 19 de mayo de 2022

La Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica del Ministerio de Obras Públicas convoca a todos los interesados a participar de la Audiencia Pública a fin de considerar:

Objeto

Consideración de la Propuesta de Adecuación Tarifaria y sus fundamentos presentada por Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA), previa a definir las adecuaciones del Régimen de Aplicación de Normas Tarifarias (RANT) del servicio de distribución de agua y desagües que regirá a partir de la vigencia que se determine.

Lugar y fecha

La audiencia se llevará a cabo el día 19 de mayo de 2022 a las 10 horas. Su visualización y participación se realizará mediante una plataforma digital y su desarrollo se transmitirá en simultáneo a través de una plataforma de streaming, la que será informada a través de la página web del Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS). Su procedimiento se regirá por lo dispuesto en los Anexos I y II del Decreto N° 1172/03 y sus modificatorios.

Autoridades de la Audiencia Pública

La misma será presidida por el señor Secretario de Obras Públicas, Arq. Carlos Augusto Rodríguez, en uso de las facultades de Autoridad de Aplicación del Marco Regulatorio para la prestación del servicio público de agua potable y desagües cloacales aprobado por la Ley N° 26.221. Como presidentes alternos, se ha designado al Lic. Walter Méndez (DNI 16.266.558) y a la Lic. Sonia Kabala (DNI 27.050.355).

Implementación de la Audiencia Pública

Estará a cargo del Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS). La vista de las actuaciones con la propuesta de AySA y sus fundamentos se encontrará a disposición de los interesados en la sede del ERAS, sita en Avenida Callao 982, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 17 horas, a partir del 2 de mayo hasta las 10 horas del 17 de mayo de 2022.

Inscripción

Los interesados deberán presentarse en la sede del ERAS, cuya ubicación fue mencionada previamente, desde el 2 de mayo, en el horario de 9 a 17 horas, y hasta las 10 horas del 17 de mayo de 2022, a los fines de formalizar la inscripción para ser parte de la Audiencia Pública. Además, quien solicite participar como expositor deberá manifestarlo expresamente en el formulario respectivo y acompañar un informe que refleje el contenido de la exposición a realizar, pudiendo acompañar toda otra documentación y/o propuestas relacionadas con el tema a tratar.

En el sitio web del Ente Regulador de Agua y Saneamiento se pondrán a disposición los formularios de inscripción. A los fines de recibir comentarios y consultas, se encuentra habilitado el siguiente canal de recepción de presentaciones por escrito: audienciaspublicas@eras.gov.ar.

Se hace saber que la difusión se realizará mediante las publicaciones correspondientes sobre la convocatoria, a través del Boletín Oficial y de dos diarios de circulación nacional por el término de dos días, y también por medio de los sitios web de la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica, del Ente Regulador de Agua y Saneamiento, y de la Agencia de Planificación.

Resolución final

Se encontrará disponible en un plazo no mayor a TREINTA (30) días de recibido el informe final establecido por el artículo 36 del Anexo I del Decreto N° 1172/03 y modificatorios.

AVISO

Convocatoria a Audiencia Pública para el 19 de mayo de 2022

La Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica del Ministerio de Obras Públicas convoca a todos los interesados a participar de la Audiencia Pública a fin de considerar:

Objeto

Consideración de la Propuesta de Adecuación Tarifaria y sus fundamentos presentada por Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA), previa a definir las adecuaciones del Régimen de Aplicación de Normas Tarifarias (RANT) del servicio de distribución de agua y desagües que regirá a partir de la vigencia que se determine.

Lugar y fecha

La audiencia se llevará a cabo el día 19 de mayo de 2022 a las 10 horas. Su visualización y participación se realizará mediante una plataforma digital y su desarrollo se transmitirá en simultáneo a través de una plataforma de streaming, la que será informada a través de la página web del Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS). Su procedimiento se regirá por lo dispuesto en los Anexos I y II del Decreto N° 1172/03 y sus modificatorios.

Autoridades de la Audiencia Pública

La misma será presidida por el señor Secretario de Obras Públicas, Arq. Carlos Augusto Rodríguez, en uso de las facultades de Autoridad de Aplicación del Marco Regulatorio para la prestación del servicio público de agua potable y desagües cloacales aprobado por la Ley N° 26.221. Como presidentes alternos, se ha designado al Lic. Walter Méndez (DNI 16.266.558) y a la Lic. Sonia Kabala (DNI 27.050.355).

Implementación de la Audiencia Pública

Estará a cargo del Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS). La vista de las actuaciones con la propuesta de AySA y sus fundamentos se encontrará a disposición de los interesados en la sede del ERAS, sita en Avenida Callao 982, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 17 horas, a partir del 2 de mayo hasta las 10 horas del 17 de mayo de 2022.

Inscripción

Los interesados deberán presentarse en la sede del ERAS, cuya ubicación fue mencionada previamente, desde el 2 de mayo, en el horario de 9 a 17 horas, y hasta las 10 horas del 17 de mayo de 2022, a los fines de formalizar la inscripción para ser parte de la Audiencia Pública. Además, quien solicite participar como expositor deberá manifestarlo expresamente en el formulario respectivo y acompañar un informe que refleje el contenido de la exposición a realizar, pudiendo acompañar toda otra documentación y/o propuestas relacionadas con el tema a tratar.

En el sitio web del Ente Regulador de Agua y Saneamiento se pondrán a disposición los formularios de inscripción. A los fines de recibir comentarios y consultas, se encuentra habilitado el siguiente canal de recepción de presentaciones por escrito: audienciaspublicas@eras.gov.ar.

Se hace saber que la difusión se realizará mediante las publicaciones correspondientes sobre la convocatoria, a través del Boletín Oficial y de dos diarios de circulación nacional por el término de dos días, y también por medio de los sitios web de la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica, del Ente Regulador de Agua y Saneamiento, y de la Agencia de Planificación.

Resolución final

Se encontrará disponible en un plazo no mayor a TREINTA (30) días de recibido el informe final establecido por el artículo 36 del Anexo I del Decreto N° 1172/03 y modificatorios.